

**COMITÉ PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN  
INVESTIGACIÓN EN SALUD**

(CFRHIS)

**CONVOCATORIA**

*PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL*

*EN INVESTIGACIÓN EN SALUD*

**Febrero 2012**

## ÍNDICE

Objetivos del programa	1
Instituciones que integran el CFRHIS	1
Lineamientos generales	2
Requisitos	3
Resultados	5
Compromisos del alumno	5
Compromisos del tutor	6
Notas importantes	7
Información de contacto	7

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- ✓ Promover que los estudiantes de medicina se incorporen desde etapas tempranas a proyectos de investigación y puedan formarse como investigadores.
- ✓ Fomentar en las nuevas generaciones de egresados de la carrera de medicina el interés por desarrollar investigación, ya sea como actividad esencial o aunada a su desempeño profesional.
- ✓ Propiciar que en las nuevas generaciones de médicos se desarrolle un mayor interés por estudiar maestrías y doctorados.

## INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CFRHIS

- SSA- Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)
- SSA- Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Medicina
- Instituto Politécnico Nacional- Escuela Superior de Medicina
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí- Facultad de Medicina
- Universidad Anáhuac- Facultad de Medicina
- Universidad de Monterrey- Facultad de Medicina
- Investigadores- Sistema Nacional de Investigadores

## LINEAMIENTOS GENERALES

1. Las solicitudes serán tramitadas a través de las Escuelas o Facultades y, en ningún caso, en forma personal por los alumnos.
2. El número de pasantes propuestos para este Programa no deberá exceder el 5 % del total de alumnos del listado nominal del egreso en la Escuela o Facultad en [febrero 2012](#).
3. El número de pasantes inscritos a este Programa no excederá el 1 por ciento del egreso nacional de alumnos candidatos al Servicio Social.
4. Únicamente podrán concursar alumnos que pertenezcan a la generación correspondiente ([febrero 2012](#)) y cumplan los requisitos internos que la Escuela o Facultad, establezca.
5. Una vez que las Jefaturas de Enseñanza de los Servicios Estatales de Salud verifiquen que se ha cumplido con los requisitos señalados en esta Convocatoria, la fecha **improrrogable** para que estas entreguen los expedientes, de los alumnos candidatos, a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, es el [26 de septiembre de 2011](#).
6. La forma principal de comunicación para el seguimiento del desarrollo del Servicio Social será a través de **correo electrónico**, por lo que se solicita especificar el del alumno y del tutor. Es responsabilidad del alumno que los datos sean correctos y actuales.

## REQUISITOS

- A. La Escuela o Facultad de Medicina recibirá **solamente** un CD con el **expediente electrónico** de cada alumno candidato, de los cuales solo enviará como máximo el 5% de su egreso total. El responsable de la recepción verificará (con la lista de cotejo que firmará y adjuntará el alumno) que contenga toda la documentación digitalizada de acuerdo con especificaciones del inciso B y tenga adherida al CD una etiqueta con el nombre del Alumno, la Escuela, la Sede donde realiza el internado médico, la Sede donde pretende realizar el servicio social, el nombre del tutor, el título del protocolo que presenta, y los correos electrónicos del alumno y tutor.
- B. El **expediente digital en CD** con los documentos escaneados, exclusivamente en formato PDF; excepto la Hoja frontal y la Lista de cotejo, que se presentarán en formatos Excel y PDF. Deberá ser entregado por la **Escuela o Facultad de Medicina**, a la Jefatura de Enseñanza de los Servicios Estatales de Salud, a más tardar el **09 de septiembre de 2011**.  
El alumno organizará la información del CD en carpetas (1 a 13) y subcarpetas de acuerdo con el número del inciso correspondiente; además, preparará un expediente impreso, engargolado con separadores por cada inciso (**que presentará para cotejo, y entregará si le es requerido, el día de la entrevista**) y ambos, CD e impreso, contendrán los siguientes documentos:
1. **Hoja Frontal**, con los datos generales del alumno.
  2. **Lista de cotejo** de los documentos que entrega en el CD (marcando las casillas que correspondan); firmada por el alumno y el tutor.
  3. **Solicitud personal** del alumno dirigida al Director General de Calidad y Educación en Salud -Dr. Rafael Santana Mondragón- con atención a la Directora de Educación en Salud -Dra. Marcela González de Cossío Ortiz- explicando los motivos por los que desea ingresar al Programa.
  4. **Cartas de no inconveniente** en donde obligatoriamente anote la leyenda "No existe inconveniente, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos y obtenga un dictamen favorable".
    - 4.1. **De la Institución educativa** (ESCUELA de la que procede el alumno).
    - 4.2. **Del Tutor**. Especificando que asistirá con el alumno, el 11 de enero de 2013, al Foro de Presentaciones de Trabajos Finales.
    - 4.3. **De la Institución, de Salud o Educativa** (si se propone en alguna Escuela o Facultad) **donde realizará el servicio social**; en la que especifique que está de acuerdo con que el tutor asista con el alumno, el 11 de enero de 2013, al Foro de Presentaciones de Trabajos Finales. Deberá contener la firma del jefe directo del Tutor y/o de la Unidad, Departamento o Laboratorio correspondiente.
  5. **Currículum vitae** descripción, y todos los documentos probatorios.

6. **Registro Federal de Contribuyentes (RFC).**
7. Ser mexicano por nacimiento o naturalización y presentar la **Clave Única de Registro de Población (CURP).**
8. **Antecedentes en investigación** y comprobantes de:
  - 8.1. **Trabajos terminados** o en prensa.
  - 8.2. **Trabajos presentados** en Congresos.
  - 8.3. **Participación en Proyectos de Investigación**, avalados con la firma del Investigador responsable y señalando si este pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), o cuenta con nombramiento como investigador en los Servicios Estatales de Salud.
9. **Historial Académico** (o tira de materias) para constatar que es alumno regular en tiempo y forma, con Constancia del promedio hasta el inicio del Internado.
10. Constancia de la Unidad Médica de estar realizando el **Internado de Pregrado.**
11. **Constancia** vigente de que el **Tutor** pertenece al **SNI.**
12. **Resumen Curricular del Tutor**, especificando el correo electrónico a través del cual se podrá establecer comunicación.
13. **Protocolo de Investigación** preferentemente elaborado en forma conjunta -entre el tutor y el alumno-; deberá corresponder a la línea de investigación que desarrolla el Tutor y especificar, con un cronograma anual descriptivo, las actividades que realizará el alumno en la investigación.

El protocolo **deberá contener las constancias de autorización de los Comités Internos de Ética e Investigación**, y en su caso, el de Bioseguridad de la Institución correspondiente.

El protocolo NO deberá estar ligado a la industria químico-farmacéutica.

Deberá incluir la constancia del financiamiento que tendrá el protocolo.

Si el protocolo es parte de un Macroproyecto o un Protocolo previamente aprobado para otro pasante de generación anterior, obligatoriamente especificará en qué etapa de la Investigación participará el pasante actual y acotará toda la información (objetivos particulares, hipótesis, actividades, etc.), a la misma.

**La demostración fehaciente del financiamiento y el registro del proyecto en los diversos comités, son requisito indispensable para el proceso de evaluación; en caso que sea financiado con recursos del propio laboratorio, el tutor deberá informarlo por escrito, describiendo todos los recursos con que cuenta para efectuar el proyecto.**

**La entrega del expediente electrónico y la entrevista, NO hace al alumno acreedor a un lugar en el Programa.**
14. Los alumnos deberán acudir a una entrevista personal con uno de los miembros del Comité. La fecha, el lugar y la hora de la entrevista les será comunicada por correo electrónico.

## RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer a través de la publicación en las páginas web de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud [www.calidad.salud.gob.mx/educacion/servicio\\_social.html](http://www.calidad.salud.gob.mx/educacion/servicio_social.html) y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad [www.ccinshae.salud.gob.mx](http://www.ccinshae.salud.gob.mx) . **La decisión del Comité es inapelable.**

## COMPROMISOS DEL ALUMNO

- ✓ Dedicar tiempo completo al desarrollo del Servicio Social en Investigación en Salud.
- ✓ Asistir a un Curso de Metodología de la Investigación, mínimo de 30 horas.
- ✓ Entregar, a más tardar el **10 de agosto de 2012**, un CD (documentos exclusivamente en formato PDF) con la Constancia del Curso de Metodología de la Investigación y un informe del avance semestral de la investigación, con el aval y firma del Tutor, considerando el Instructivo de la Dirección de Educación en Salud y en el formato "**AVANCE SEMESTRAL**" que le proporcionará la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.
- ✓ Notificar por escrito cualquier cambio en el Protocolo.
- ✓ Responder cualquier solicitud de información del Comité.
- ✓ **Para obtener la liberación del Servicio Social deberá:**
  - Haber entregado, en tiempo y forma, la **constancia** (digitalizada en formato PDF) del **Curso de Metodología de la Investigación** y el **Avance semestral**.
  - **Para tener derecho a presentar su trabajo en el Foro**, enviar por correo electrónico ([ssinvestigacion@gmail.com](mailto:ssinvestigacion@gmail.com)) y a las direcciones que le informe la DGCEs) y en CD e impreso a la DGCEs, a más tardar el **14 de diciembre de 2012:**
    - 1.** el **Informe Final de su Trabajo de Investigación**, avalado y firmado (también el formato electrónico) por el Tutor, en el formato "**INFORME FINAL**".
    - 2.** la **Constancia original** del Curso de Metodología de la Investigación.
  - **Asistir con su tutor** al **Foro de Presentación de Trabajos Finales** que se efectuará el **11 de enero de 2013**, en la Sede que oportunamente se informará.

## COMPROMISOS DEL TUTOR

- ✓ **Tener solo un pasante por año.** Únicamente los tutores SNI III, podrán tener 2 pasantes de diferentes generaciones.
- ✓ Disponer y dedicar tiempo para la Tutoría.
- ✓ Otorgar facilidades al pasante para que asista a un Curso de Metodología de la Investigación.
- ✓ **Avalar y firmar** los informes del alumno, tanto semestral como el final.
- ✓ **Acompañar** al alumno a la presentación final de los resultados del proyecto en el Foro de Presentación de Trabajos Finales, ya que **de no hacerlo, no se entregará la Carta de liberación al alumno y el tutor no tendrá otro pasante en los próximos dos años.**
- ✓ **En caso que el tutor no pudiera asistir al Foro, emitirá un escrito justificando plenamente la ausencia -obligatoriamente asignará a un representante del mismo grupo de investigación que acompañará al alumno- e informará oportunamente por vía electrónica.**
- ✓ Notificar por escrito a la Universidad y a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) cualquier eventualidad con el alumno, el tutor, o cualquier cambio, adecuación o eventualidad en el desarrollo del proyecto.

**El tutor que no cumpla con alguno de los compromisos, no tendrá derecho a recibir nuevo pasante por dos años siguientes.**

## NOTAS IMPORTANTES

- ❖ Por acuerdo del Comité, si la Institución Educativa envía un número de expedientes mayor al 5 % que le corresponde, ninguno de sus alumnos propuestos será evaluado.
- ❖ Si el Comité detecta que alguna información y/o documento proporcionado es apócrifo, se anulará la solicitud.
- ❖ El Comité dará de baja a los alumnos que presenten el mismo protocolo, con iguales objetivos, cronograma y actividades.

En caso de aclaración o duda, con respecto a esta convocatoria, podrá comunicarse a los teléfonos de la DGCES.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección de Educación en Salud

Homero 213, piso 16º, Col. Chapultepec Morales, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

**Teléfonos:** (55) 2000-3423; (55) 2000-3470; 2000-3500 Ext. 53570 y 53409.

**Contacto:** **Dra. Ana Luisa Munive Aragón** –Jefe del Depto. De Internado y Servicio Social- y **Dra. Guadalupe Garrido Paredes.**

**Correos electrónicos:** [ssinvestigacion@gmail.com](mailto:ssinvestigacion@gmail.com) y [dramunive1@gmail.com](mailto:dramunive1@gmail.com)